



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y ComunicacionesSecretaría
GeneralOficina General
de Administración*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"**"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"*

ANEXO N° 01: DECLARACIÓN JURADA DE NO TENER INHABILITACIÓN ADMINISTRATIVA O JUDICIAL VIGENTE PARA PRESTAR SERVICIOS AL ESTADO E IMPEDIMENTO PARA SER PROVEEDOR

Señores

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

Presente. -

De nuestra consideración:

El que se suscribe, **Chano Huamán Landa**, proveedor , identificado con DNI N° **43766422**, al amparo de lo dispuesto por los Artículos 41° y 42° de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General y en pleno ejercicio de mis derechos ciudadanos, DECLARO BAJO JURAMENTO de no tener:

1. Inhabilitación vigente para prestar servicios al Estado, conforme al REGISTRO NACIONAL DE SANCIONES DE DESTITUCIÓN Y DESPIDO – RNSDD¹
2. Inhabilitación administrativa ni judicial vigente con el Estado.
3. Impedimento para ser proveedor, expresamente previstos por las disposiciones legales y reglamentarias sobre la materia.
4. Inhabilitación o sanción del colegio profesional, de ser el caso.

En ese sentido, de encontrarme en algunos de los supuestos de impedimento previstos en el presente documento, acepto la nulidad de vínculo contractual a que hubiera lugar, sin perjuicio de las acciones que correspondan.

Asimismo, manifiesto que lo mencionado responde a la verdad de los hechos y tengo conocimiento, que, si lo declarado es falso, estoy sujeto a los alcances de lo establecido en el Artículo 411° del Código Penal², que prevé pena privativa de libertad de hasta (4) años, para los que hacen, en un procedimiento administrativo, una falsa declaración en relación a hechos o circunstancias que le corresponde probar, violando la presunción de veracidad establecida por Ley.

Lima, 17 de marzo del 2025

, Chano Huamán Landa
DNI N° 43766422
RUC 10437664221

¹ La normativa aplicable al RNSDD es la Ley N°30057– Ley del Servicio Civil, su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N°040-2014-PCM y la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 233-2014-SERVIR-PE que aprueba la Directiva N° 001-2014-SERVIR/GRDERH, "Lineamientos para la Administración, Funcionamiento, Procedimiento de Inscripción y Consulta del Registro Nacional de Sanciones de Destitución y Despido". En el acápite 5.7.1 de la citada Directiva se establece que en todo proceso de incorporación de una persona natural a la Administración Pública, independientemente del régimen o modalidad de contratación; la autoridad a cargo de tales procesos, previamente a la incorporación deberá constatar que no se encuentre inhabilitado para ejercer la función pública conforme al contenido del Registro, por lo que aquellos candidatos que se encuentren con inhabilitación vigente deberán ser descalificados del proceso de incorporación, no pudiendo ser nombrados, designados o contratados bajo ningún régimen o modalidad de contratación. En caso que compruebe que una persona incorporada a una entidad pública tuviese la condición de inhabilitado o hubiese devenido en inhabilitado, la entidad deberá dar por terminada automáticamente la vinculación.

² Toda la información presentada tiene carácter de declaración jurada. El proveedor será responsable de la veracidad de la información y la autenticidad de los documentos presentados.



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y ComunicacionesSecretaría
GeneralOficina General
de Administración

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ANEXO N° 02: DECLARACION JURADA PARA PREVENIR CASOS DE NEPOTISMO

Apellidos: HUAMAN LANDA Nombres: CHAN
Documento de Identidad: 43766422
Domicilio: Jron Callao Psj. 1 No. 12 – Huamanga - Ayacucho
Provincia/Departamento: Lima / Lima Fecha de declaración: 07/03/2025

Declaro que al momento de suscribir el presente documento:

1. Tengo conocimiento de las disposiciones contenidas en las siguientes normas legales:
 - a) Ley No. 26771, publicado el 15.04.97, que establece la prohibición de ejercer la facultad de nombramiento y contratación de personal en el sector público en casos de parentesco.
 - b) Decreto Supremo N° 021-2000-PCM, publicado el 30.07.00, que aprueba el Reglamento de la Ley No. 26771.
 - c) Decreto Supremo N° 017-2002-PCM, publicado el 08.03.02, que modifica el Reglamento de la Ley No. 26771; modifica los artículos 1,2 y 7 de ley.
 - d) Decreto Supremo N° 034-2005-PCM, publicado el 07.05.05, que modifica el artículo 5, 7 y 8 del Reglamento de la Ley No. 26771 e incorpora el artículo 4a que dispone el otorgamiento de la Declaración Jurada para prevenir casos de nepotismo.
2. En consecuencia, DECLARO BAJO JURAMENTO que NO (indicar SI o NO) tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad y/o segundo de afinidad y/o vínculo conyugal, con trabajador(es) del MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES.
3. No encontrarme impedido para participar en las contrataciones públicas, conforme a lo establecido en el artículo 11 del Texto Único Ordenado de la Ley, N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 082-2019-EF.
4. En el caso de haber consignado una respuesta afirmativa, declaro que la(s) persona(s) con quien(es) me une el vínculo antes indicado es(son):

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	DEPENDENCIA	PARENTESCO
1			
2			
3			
4			

La presente Declaración Jurada se formula en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4-A del Reglamento de la Ley N° 26771, incorporado mediante Decreto Supremo N° 034-2005-PCM.

Lima, 17 de marzo del 2025

, Chano Huamán Landa

DNI N° 43766422

RUC 10437664221



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Secretaría
General

Oficina General
de Administración

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"*

ANEXO N° 03: DECLARACION JURADA DE NO TENER IMPEDIMENTO PARA CONTRATAR CON EL ESTADO

El que se suscribe, **Chano Huamán Landa**, proveedor, identificado con **DNI N° 43766422**, DECLARO BAJO JURAMENTO y responsabilidad que:

1. No tener vínculo laboral con otra Institución Pública o dependencia del MTC.
2. No estar comprendido dentro de los impedimentos de la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público.
3. No percibo ingresos, según lo dispuesto en el Art. 7 del Decreto de Urgencia N° 020-2006.
4. No tener impedimento administrativo para ser contratado para prestar servicio (servicio de terceros) en entidades públicas (Inhabilitado).
5. No tener antecedentes policiales, penales o judiciales por delitos dolosos.
6. No me encuentro en el Registro de Deudores de Reparaciones Civiles (REDERECI) de acuerdo al Reglamento de la Ley N° 30353, aprobado mediante Decreto Supremo N° 022-2017-JUS de acuerdo al artículo 9,10 y 11.

En fe de lo antes señalado, suscribo la presente declaración jurada.

Lima, 17 de marzo del 2025

.....
, Chano Huaman Landa
DNI N° 43766422
RUC 10437664221



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Secretaría
General

Oficina General
de Administración

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ANEXO N° 04: DECLARACIÓN JURADA SOBRE LAS RESPONSABILIDADES DE LA PARTICIPACIÓN DEL PROVEEDOR EN LA CONTRATACIÓN

Señores

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

Presente. -

El que se suscribe, **Chano Huamán Landa**, proveedor, identificado con **DNI N° 43766422**, DECLARO BAJO JURAMENTO:

- 1.- No tengo impedimento para participar en el procedimiento de contratación ni para contratar con el Estado, conforme al artículo 11 de la Ley de Contrataciones del Estado.
- 2.- Conozco, acepto y me someto a los Términos de Referencia, condiciones y procedimientos de la presente contratación.
- 3.- No haber incurrido y me obligo a no incurrir en actos de corrupción, así como respetar el principio de integridad.
- 4.- Soy responsable de la veracidad de los documentos e información que presento para efectos de la presente contratación.
- 5.- De tratarse de servicios técnicos o profesionales o especializados, debe contar con el certificado digital de persona natural; de manera tal, que toda documentación presentada por el mismo, se realice con la firma digital correspondiente.
- 6.- Conozco las sanciones contenidas en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, así como en la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- 7.- Acepto expresamente que no he llevado a cabo, acciones que están prohibidas por las leyes locales u otras leyes anti-corrupción.
- 8.- Sin limitar lo anterior, no cuento con sentencias penales consentidas contra el Estado Peruano, constituyendo su declaración, la firma del mismo en la Orden de Servicio de la que estos términos de referencia forman parte integrante.
- 9.- No me encuentro en el Sistema de Registro Nacional en Violencia Familiar y Sexual del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables.

Lima, 17 de marzo del 2025

.....
, Chano Huamán Landa
DNI N° 43766422
RUC 10437664221



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y ComunicacionesSecretaría
GeneralOficina General
de Administración

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ANEXO N° 05: DECLARACIÓN JURADA ANTISOBORNO

Yo, **Chano Huamán Landa**, con Documento Nacional de Identidad N° **43766422**, en adelante EL PROVEEDOR con RUC N° **10437664221**, declaro lo siguiente:

EL PROVEEDOR no ha ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago, objeto de valor o cualquier dádiva en general, o cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato, que puedan constituir un incumplimiento a la ley, tales como robo, fraude, cohecho o tráfico de influencias, directa o indirectamente, o a través de socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas, en concordancia a lo establecido en el artículo 11 de la Ley de contrataciones del Estado - Ley N° 30225, y los artículos 248 y 248-A de su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 350-2015-EF.

Asimismo, EL PROVEEDOR se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacionitas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas, en virtud a lo establecido en los artículos antes citados de la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

Además, EL PROVEEDOR se compromete a comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviere conocimiento; así también en adoptar medidas técnicas, organizacionales y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas, a través de los canales dispuestos por el MTC.

De la misma manera, EL PROVEEDOR es consciente que de no cumplir con lo anteriormente expuesto, se someterá a la resolución del contrato y las acciones civiles y/o penales que el MTC pueda accionar.

Lima, 17 de marzo del 2025

Chano Huamán Landa
DNI N° 43766422
RUC 10437664221



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y ComunicacionesSecretaría
GeneralOficina General
de Administración

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

**ANEXO N° 06: CARTA DE AUTORIZACIÓN PARA EL PAGO CON ABONO EN LA CUENTA
BANCARIA DEL PROVEEDOR**

Lima,

Señor/a

**Director/a General de la Oficina General de Administración
MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES**

Asunto: **AUTORIZACIÓN PARA EL PAGO CON ABONO EN CUENTA**

Por medio de la presente, comunico a ustedes que el código de Cuenta Interbancario - CCI de mi cuenta personal o de la empresa a quien represento es:

NOMBRE O RAZON SOCIAL **Chano Huamán Landa**

BANCO **BBVA - CONTINENTAL**

CCI N° **0 1 1 2 0 2 0 0 0 2 0 0 5 7 1 8 1 9 9 7**

RUC N° **1 0 4 3 7 6 6 4 2 2 1**

Agradeciendo, se sirva disponer lo conveniente para que los pagos a mi nombre o de mi representada sean abonados en la cuenta indicada, dejo constancia que el comprobante de pago a ser remitida por el suscrito o por mi representada.

Así mismo, para cualquier información comunicarse a:

Teléfono: **51 967 245 162** | Anexo N° **[REDACTED]**

Correo Electrónico: **Shanohl.sist@gmail.com**

Atentamente,

Lima, 17 de marzo del 2025

, Chano Huamán Landa
DNI N° 43766422
RUC 10437664221

NOTA: Debe tenerse en cuenta lo siguiente:

- Para el trámite de pago por servicios de terceros el CCI corresponderá solamente a Entidades Financieras Privadas, NO considerar Banco de la Nación.
- Previo a la presentación del CCI el interesado deberá efectuar el trámite en su Entidad Bancaria, a fin de relacionar su número de RUC con su cuenta de ahorros.



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y ComunicacionesSecretaría
GeneralOficina General
de Administración

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ANEXO N° 07: CARTA DE OFERTA ECONÓMICA DEL PROVEEDOR

Señores

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

Presente.-

De nuestra consideración,

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento, y de acuerdo a los Términos de Referencia o Especificaciones Técnicas, mi propuesta económica es la siguiente:

ITEM Nº	DESCRIPCION			VALOR OFERTADO
	Cantidad	Detalle	Precio Unitario S/.	Precio Total S./.
1	1	SERVICIO POR PRODUCTO PARA REALIZAR SISTEMATIZACIÓN DE INFORMACIÓN RELACIONADA A TASACIONES DE PREDIOS Y ORGANIZACIÓN DE INFORMACIÓN GRÁFICA DEL SISTEMA DE GESTIÓN PREDIAL CORRESPONDIENTE A LOS PROYECTOS DEL PRIMER GRUPO DE AEROPUERTOS	3 ARMADAS DE (8,950.00)	26,850.00
TOTAL, S./.				26,850.00

La propuesta económica incluye todos los tributos, así como cualquier otro concepto que le sea aplicable y que pueda tener incidencia sobre el costo del servicio a contratar.

Lima, 17 de marzo del 2025

, Chano Huamán Landa
DNI N° 43766422
RUC 10437664221



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y ComunicacionesSecretaría
GeneralOficina General
de Administración

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ANEXO

FORMATO DE DECLARACIÓN JURADA SOBRE PROHIBICIONES E INCOMPATIBILIDADES

Yo, **Chano Huamán Landa** identificado con DNI N° **43766422** declaro bajo juramento:

- a) Cumplir con las obligaciones consignadas en el artículo 3 de la Ley N° 31564 y artículo 16 de su Reglamento, esto es
- Guardar secreto, reserva o confidencialidad de los asuntos o información que, por ley expresa, tengan dicho carácter. Esta obligación se extiende aun cuando el vínculo laboral o contractual con la entidad pública se hubiera extinguido y mientras la información mantenga su carácter de secreta, reservada o confidencial.
 - No divulgar ni utilizar información que, sin tener reserva legal expresa, pudiera resultar privilegiada por su contenido relevante, empleándola en su beneficio o de terceros, o en perjuicio o desmedro del Estado o de terceros.
- b) Abstenerme de intervenir en los casos que se configure el supuesto de impedimento señalado en el artículo 5 de la Ley N° 31564 y en los artículos 10 y 11 de su Reglamento.
- c) No hallarme incurso en ninguno de los impedimentos señalados en los numerales 11.3 y 11.4 del artículo 11 del Reglamento de la Ley N° 31564

Suscribo la presente declaración jurada manifestando que la información presentada se sujetta al principio de presunción de veracidad del numeral 1.7 del artículo IV del TUO de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

Si lo declarado no se ajusta a lo anteriormente mencionado, me sujeto a lo establecido en el artículo 438 del Código Penal y las demás responsabilidades administrativas, civiles y/o penales que correspondan, conforme al marco legal vigente.

Lima, 17 de marzo del 2025



.....

, Chano Huamán Landa
DNI N° 43766422
RUC 10437664221